



# **CLUB DE MONTAÑA PIEDRALAVES**

## **REGLAMENTO “CROSS PINAR - PIEDRALAVES 2017”**

### **Art. 1. - INFORMACIÓN GENERAL DEL CROSS.**

1. El Club de Montaña PIEDRALAVES organiza el Cross trail denominado l “ **VI Cross Pinar Piedralaves 2017**” que tendrá lugar el 24 de Junio del 2017 en la localidad abulense de Piedralaves.

2. “**VI Cross Pinar Piedralaves 2017** es una prueba deportiva de carrera a pie y marcha senderista de una distancia de 11500 metros, en su mayor parte por caminos de tierra. Discurrirá íntegramente por los montes de Piedralaves, con una dificultad media en el recorrido principal.

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=2896891>

3. El tiempo de carrera se comunicará a todos los participantes a través la página web y/o redes sociales en el mínimo tiempo posible al finalizar la carrera.

4. La salida es el sábado 24 de junio del 2017

Para la caminata senderista son 10 km aprx. y el comienzo será a las 18.30 h.

Categorías menores a las 19.00 h. – Sin inscripción

Carrera principal con Salida y meta entre el Venerito y el Parque a las 19.30 horas.

Recogida de dorsales, control de firmas y aceptación de normas entre 16:00 y 18:30 horas, en la zona de salida

### **Art. 2. - INSCRIPCIÓN.**

1. Las inscripciones para “**VI Cross Pinar Piedralaves 2017**”- son:

· Inscripción: A partir del 01 de Mayo hasta el 15 de junio.

Precio: **12 €** que incluyen: 1 avituallamientos líquido, , regalo bolsa corredor, avituallamiento final, seguro de accidentes, asistencia médica básica y técnica, , sorteo final de regalos y entrega de trofeos.

2. La inscripción incluye el seguro de accidentes con las coberturas que establece el RD 849/1993. – las categorías menores carecen de seguro y será necesaria la autorización de sus padres o tutores para participar en los recorridos que se determinen.

3. Club de Montaña Piedralaves tiene firmado una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y dicha póliza cubre entre otras, la responsabilidad como organizador de actividades de ocio y tiempo libre, entras las que se encuentran pruebas deportivas.

### **CIA MAPFRE N° POLIZA 096177006966**

4. La edad mínima para participar en la marcha son de 14 años cumplidos antes del día de la marcha. – con autorización paterna – Anexo I

5. El pago se puede realizar por internet, en el portal abierto a tal efecto, con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización, así como en los lugares designados por la organización, no garantizándose el dorsal personalizado para estas inscripciones.

6. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.



## **CLUB DE MONTAÑA PIEDRALAVES**

7. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

8. La formalización definitiva de la inscripción se realiza en el control de firmas cuando se recoja el dorsal, bien sea el viernes 5 o a la salida de la marcha. Para ello se debe presentar el Documento Nacional de Identidad o similares y firmar la hoja de inscripción para la aceptación del Pliego de descarga de responsabilidad del Anexo1.

9. El tiempo límite para la entrada en meta serán las 21 h

10. El desarrollo de la prueba y clasificaciones será controlado por el chips de control en arco de meta.

11. Todos los participantes – corredores y senderistas inscritos -,tendrán wellcom pack a meta recibirán una Bolsa del Corredor, con camiseta conmemorativa etc.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles.

### **Art. 3. - REQUISITOS.**

Todos los participantes deben encontrarse en buena forma física y de salud.

La Organización se reserva el derecho de impedir a un participante el comienzo o continuación de la marcha tras un diagnóstico médico dictado por el doctor de la marcha o de los servicios sanitarios o cuando la organización, atendiendo a motivos de seguridad del propio participante, considere que el mismo no reúne unas condiciones aptas para la realización de la prueba.

En todo caso, será absoluta responsabilidad de todos los participantes las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en “**Cross Pinar Piedralaves 2017**”

### **Art. 4. - IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

1. El dorsal entregado en la bolsa del participante deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y permanecer visible durante toda la marcha. En el dorsal se encuentran los teléfonos de emergencias.

### **Art. 5. - SEÑALIZACIÓN DE LA MARCHA.**

1. Los participantes están obligados, salvo abandono, a completar el recorrido marcado por la organización. De igual modo quedan obligados a detenerse en los controles de paso (en caso de haberlos) y cruces de carreteras.

2. La organización señalará el recorrido con paneles de diferentes colores que en ningún caso sustituyen a las señales oficiales de la red viaria. Para la señalización de los diferentes cruces de caminos y desvíos, así como para el trazado del itinerario del recorrido de la marcha se tomarán las siguientes medidas:

2.1 Todos los giros, intersecciones así como cualquier elemento susceptible de señalización, será efectuado con cartulinas con flechas identificativas, cintas colocadas de manera vertical sobre el firme del camino o señalización horizontal, que serán recogidos por un vehículo de cierre de actividad de la organización.

2.2 En todos los cruces, desvíos así como en puntos singulares potencialmente susceptibles de peligro, se dispondrá de un equipo técnico humano así como de una dotación motorizada encargados de las tareas anteriormente citadas. Todos ellos con distintivos visibles, pertenecientes a la organización y/o con petos según las normas de R.D. Tráfico.



## **CLUB DE MONTAÑA PIEDRALAVES**

### **Art. 6. - AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.**

1. La asistencia médica básica será suministrada por la organización.
2. El participante acepta con su participación que ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle ya que en el recorrido existen zonas públicas o privadas de difícil acceso para vehículos de rescate. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.
3. El participante exime a la organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que en todo caso será absoluta responsabilidad del participante las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en **Cross Pinar Piedralaves 2017**

### **Art. 8. - PROHIBICIONES, DESCALIFICACIONES Y CONDUCTA.**

1. No se tolerará arrojar basura, desperdicios o deshechos al medio ambiente durante ningún momento de la marcha, incluso en las localidades de paso de la etapa. Se incluye, pero no se limita sólo a tirar bidones o botellas de agua, envoltorios de comida, partes de las bicicletas y cualquier otro resto orgánico o no, durante la marcha, fuera de los contenedores determinados para residuos en los puntos de avituallamiento.
2. Desviarse de los caminos marcados por la organización.
3. Cualquier actitud por parte de los participantes o acompañantes que a juicio de la Organización o cualquier institución resulte ofensiva o irrespetuosa con el medio ambiente, podrá ser motivo de expulsión directa de la marcha, así como la facilitación de los datos a aquellas autoridades que lo requieran a los efectos de proceder a denunciar administrativamente tales conductas. Se informa que estas conductas pueden llevar aparejadas importantes sanciones económicas.

### **Art. 9. NO PARTICIPACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MARCHA POR CUALQUIER CAUSA.**

1. Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la marcha por cualquier causa, una vez inscrito el participante, la organización no devolverá el importe de la inscripción.
2. Si por causas ajenas a esta organización la marcha tuviera que ser suspendida o resultase no autorizada por las Autoridades competentes, no se devolverán la totalidad de las cantidades abonadas en concepto de inscripción. Se podrá reintegrar parte del importe abonado por el participante en el plazo de 1 mes desde la fecha de no celebración de la marcha, siéndole devuelto el 50% del valor de la inscripción, pero se le hará entrega de wellkom pack del evento si tuviera derecho a ella .

### **Art. 10. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE “Cross Pinar Piedralaves 2017**

1. La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado sin previo aviso.
2. Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los participantes ya inscritos vía correo electrónico o publicación en la web.
3. En todo caso, el Reglamento publicado en la web o Facebook eventos, la semana de la marcha tendrá la consideración de Oficial.

### **Art. 11. - DECISIÓN DEL DIRECTOR DE LA MARCHA.**



## **CLUB DE MONTAÑA PIEDRALAVES**

1. Cuando sea necesario interpretar el reglamento, o cuando un hecho concreto no está especificado en este reglamento, la decisión del Director de la marcha será definitiva e incuestionable, recayendo este cargo sobre el Presidente del Club de Montaña Piedralaves

### **Art. 12. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

1. El Club de Montaña Piedralaves garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

2. La política de privacidad del El Club de Montaña Piedralaves asegura en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante correo electrónico a la dirección de [atzeventosdeportivos@gmail.com](mailto:atzeventosdeportivos@gmail.com)

3. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de El Club de Montaña Piedralaves . Así mismo el firmante acepta que El Club de Montaña Piedralaves le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

4. La organización declina toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de la marcha misma, siendo los participantes los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella ya que, al participar aceptan este Anexo, así como el Reglamento General en su totalidad.

5. La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la marcha.

6. Todos los participantes al inscribirse aceptan y se obligan a la totalidad de este Reglamento.



# **CLUB DE MONTAÑA PIEDRALAVES**

## **ANEXO 1:**

### **PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

DORSAL n°: \_\_\_\_\_

El que suscribe, D/Dª \_\_\_\_\_

Con DNI. N°: \_\_\_\_\_ está interesado en la participación del **"VI Cross Pinar Piedralaves 2017"**. Y **ACEPTA** lo recogido en este documento para iniciar el proceso de inscripción en la marcha. Y **MANIFIESTA**:

- Que conozco y acepto el reglamento de **"VI Cross Pinar Piedralaves 2017"**
  - Que mi dorsal es personal e intransferible y no podrá ser utilizado por otro participante en mi lugar.
  - Que mi estado físico general me permite participar sin riesgo para mi salud en esta marcha.
  - Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del deportiva, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la marcha, así como un accidente a tercero, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
  - Que autorizo a los servicios médicos de la marcha a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndome a su vez a abandonar la marcha si ellos me lo solicitasen.
  - Que declaro conocer que la marcha discurre por vías públicas abiertas al tráfico y que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
  - Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
  - Que eximo a la organización de la prueba y/o a cualquier persona física o Jurídica vinculada con la organización de la prueba de cualquier daño físico o material, así como de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
  - Que participo voluntariamente bajo mi propia responsabilidad y eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta carrera en bicicleta de montaña, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba
- .En Piedralaves a 24 de junio de 2017.

Firma del participante:

**Padre o representante legal que autoriza al Participante  
(rellenar sólo en caso de que sea menor de edad)**

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ **Firma del padre o representante legal:**